



DEPARTAMENTO COLÓN

(Prov. De Córdoba)

Tel.: (0351) 4902127 – Fax (0351) 4902093

E-mail: [secgobierno@coloniatirolea.gov.ar](mailto:secgobierno@coloniatirolea.gov.ar)

Municipalidad de Colonia Tirolesa

Corresponde a Protocolo de Decretos

Tomo: 1

Folio: 34

Secretario:

Colonia Tirolesa, 16 de Marzo de 2016.

Visto:

La Ley Orgánica Municipal 8102;

Y considerando:

Que corresponde al Departamento Ejecutivo Municipal promulgar, publicar y hacer cumplir las ordenanzas sancionadas por el Concejo Deliberante, conforme con el Art. 49 inc. 1 de la Ley 8102;

Que el día 15 de Marzo de 2016 se sancionó la Ordenanza de Uso de Suelo de la Municipalidad de Colonia Tirolesa;

POR ELLO

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Art. N° 1: Promúlguese la Ordenanza N° 739/16 de fecha 15 de Marzo de 2016, dada en las Salas del Honorable Concejo Deliberante de Colonia Tirolesa.

Art. N° 2: El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Gobierno.

Art. N° 3: Comuníquese, Publíquese y Archívese.

DECRETO N° 027/16

  
Sr. SEBASTIÁN N. MIRA  
SECRETARIO DE GOBIERNO  
MUNICIPALIDAD DE COLONIA TIROLESA



  
REMIGIO O. LAURET  
INTENDENTE MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE COLONIA TIROLESA